



AMPL-ADQ-CT-MTUX-018/2024

AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM AL CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARTÍCULOS INFORMÁTICOS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y MATERIALES, PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, APARATOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TUXPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LA MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA, EN SU CALIDAD DE SINDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA EL C. RAFAEL CEBALLOS ANDRADE, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

El H. Ayuntamiento, realizó el proceso de Licitación Simplificada con número LS/MTUX-007/2024, referente a la adquisición de bienes, artículos informáticos, refacciones, accesorios y materiales, para el mantenimiento, reparación, conservación y buen funcionamiento de equipos, aparatos electrónicos de comunicación y telecomunicaciones propiedad del municipio de Tuxpan, Veracruz, mediante contrato abierto.

Con la finalidad de evitar el desabasto de refacciones y accesorios nuevos y originales, para atender las necesidades de las diversas áreas que solicitan reparaciones y mantenimiento a los equipos y aparatos de cómputo por el desgaste y uso continuo de dichos equipos, es conveniente realizar la ampliación mediante adendum al contrato, ADQ-CT-MTUX-018/2024, derivado del proceso de Licitación Simplificada con número LS/MTUX-007/2024, referente a la adquisición de bienes, artículos informáticos, refacciones, accesorios y materiales, para el mantenimiento, reparación, conservación y buen funcionamiento de equipos, aparatos electrónicos de comunicación y telecomunicaciones propiedad del municipio de Tuxpan, Veracruz, mediante contrato abierto.

Por lo que con fundamento en el Artículo 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el veinte por ciento del monto total adjudicado.

La Dirección de Adquisiciones, mediante oficio, solicitó la anuencia del proveedor, para llevar a cabo la ampliación mediante Adendum al contrato de origen, mismo que respondió de manera favorable, por escrito a este H. Ayuntamiento, donde acepta la ampliación mencionada en los términos establecidos en el contrato de origen y comprometiéndose a mantener el precio pactado

Aunado a lo anterior, la presente ampliación mediante adendum al contrato se suscribe con fundamento en los Artículos 1, 60, 61 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, donde estipula los lineamientos y facultades del H. Ayuntamiento en lo relativo



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800